



ORDEN PRI/1391/2022, de 15 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento, el Instituto Tecnológico de Aragón, Ciudad del Motor de Aragón, SA y Parque Tecnológico del Motor de Aragón, SA para el fomento de la I+D+i en relación a la movilidad sostenible y el sector de motor que estén vinculadas a las actividades propias de las organizaciones firmantes.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2022/7/0157, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 12 de agosto de 2022 por el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón y la Presidenta del Consejo Rector del Instituto Tecnológico de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2022/7/0157>.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2022.

**La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**